



PLAN DE ACCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014

Fecha de Aprobación:

30/01/2014

Versión N°: 02

Página 1 de 3

PLAN DE ACCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014

ESTRATEGIAS	ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS (MAPA DE RIESGOS)	RECURSOS FÍSICOS TÉCNICOS	RESPONSABLES
1. Implementación de las jornadas de inducción y reinducción del personal, incursionando en la cultura de la transparencia	Realización de talleres de inducción y reinducción para funcionarios de planta.	Taller	2	0	0	Bajo perfil de los funcionarios contratados, nepotismo y clientelismo.	Sala de conferencias, video Beam, computador, apoyo logístico y material de soporte.	SECRETARIA DE GOBIERNO.
2. Ajustes en los manuales de funciones y procedimientos y la cadena de valor y mapa de procesos del municipio.	Realización del ajuste al manual de funciones y procedimientos de la administración.	Documento	1	0	0	No implementación del MECI y de Ley 872 de 2003. Ausencia del Mapa de valor y desconocimiento de la gestión por procesos.	Computador, Formatos MECI, Diagnostico de procesos y procedimientos, Guías ISO.	SECRETARIA DE PLANEACION
3. Inicio de nuevos trámites contractuales para el control Interno y el Sistema de gestión de calidad.	Contratación del proceso de control interno y de asesoría en la implementación del MECI.	Contratos.	1	32.400.000	32.400.000	Incumplimiento de las normas y medidas de control interno. Sanciones disciplinarias.	Norma NTCGP1000: 2008, LEY 872 DE 2003, DECRETO 1599 y complementarios.	SECRETARIA DE PLANEACION.
4. Implementación mediante actos administrativos del sistema de alertas tempranas	Proyección y socialización del acto administrativo de alertas tempranas.	Resolución.	1	0	0	Incumplimiento de las normas y medidas de control interno. Sanciones disciplinarias.	Normatividad, disposiciones de entes de control, autoridades ambientales.	SECRETARIA DE PLANEACIÓN.
5. Fortalecimiento de los procesos contractuales por el ajuste y revisión del manual de contratación.	Revisión y ajuste del manual de contratación y adopción mediante acto administrativo.	Decreto	1	0	0	Responsabilidades disciplinarias, civiles, penales y fiscales. Clientelismo, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito.	Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SECRETARIA DE GOBIERNO.
6. Publicidad de todos los actos públicos en la página web del municipio y en el SECOP.	Uso permanente del SECOP en los procesos de contratación de conformidad al decreto 2474, la ley 80, la ley 1150 y sus decretos reglamentarios.	Reportes	1	0	0	Sanciones disciplinarias y penales, desinformación al ciudadano, falta de control ciudadano, baja participación y veeduría de los actos públicos.	Portal único de contratación, pagina web del municipio, red, gobierno en línea.	SECRETARIA DE GOBIERNO.
7. Adopción e implementación del manual anti trámites para el municipio, mediante acto administrativo.	Adopción e implementación del decreto 019 de 2012, mediante acto administrativo.	Decreto.	1	0	0	Sanciones disciplinarias y penales. Desinformación al ciudadano, falta de control ciudadano, baja participación y veeduría de los actos públicos.	Decreto 0019 de 2012.	ALCALDE
8. Implementación de proceso de capacitación en transparencia y en la nueva normatividad en materia de contratación.	Realización de talleres de capacitación para el personal de planta y contratista del municipio.	taller	4	1.000.000	4.000.000	Sanciones disciplinarias y penales. Desinformación al ciudadano, falta de control ciudadano, baja participación y veeduría de los actos públicos. Destitución de funcionarios.	Sala de conferencias, Video Beam, computador, apoyo logístico y material de soporte.	SECRETARIA DE GOBIERNO

UNA ADMINISTRACIÓN CON VOCACION DE SERVICIO

Calle 50 No. 50-58 TL 8401264- Fax 8401338



PLAN DE ACCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014

Fecha de Aprobación:
30/01/2014

Versión N°: 02

Página 2 de 3

ESTRATEGIAS	ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS (MAPA DE RIESGOS)	RECURSOS FÍSICOS TÉCNICOS	RESPONSABLES
9. Vinculación de los entes de control y seguimiento a los procesos de formación del talento humano.	Realización de talleres de capacitación para el personal de planta y contratista del municipio. Realización de auditorías integrales y específicas a los diferentes procesos de gestión.	Taller	4	250.000	1.000.000	Sanciones disciplinarias, fiscales, civiles.	Sala de conferencias, video beam, computador, apoyo logístico y material de soporte.	OFICINA DE CONTROL INTERNO.
10. Se está en el proceso de ejecución del plan de desarrollo en el cual se incluirán las estrategias de lucha contra la corrupción, de rendición de cuentas y de control y participación ciudadana, así como el fortalecimiento de las veedurías y los grupos de base.	Implementación del plan de desarrollo Municipal y del acuerdo que lo aprueba.	Acuerdo	1	0	0	Bajos niveles de participación y concertación social, falta de apropiación de los programas y proyectos por parte de la comunidad.	Ley 152 de 1994, talleres, apoyo logístico, mesas temáticas.	SECRETARIA DE PLANEACIÓN.
11. Formulación e implementación del manual de interventoría para el municipio.	Elaboración de documento y adopción mediante decreto Municipal.	Decreto	1	0	0	Responsabilidades como interventores, detrimentos patrimoniales, subutilización de recursos, procesos de responsabilidad fiscal.	Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SECRETARIA DE GOBIERNO.
12. Establecimiento y adecuación del reglamento interno de trabajo y de las medidas anticorrupción.	Elaboración del documento de ajuste al reglamento interno de trabajo y adopción mediante acto administrativo.	Documento reglamentari o o documento de trabajo	1	0	0	Desorden administrativo, impuntualidad, mal atención al ciudadano, subutilización del recurso humano, bajos indicadores de efectividad.	Ley 909 de 2004 y decretos reglamentarios, ley 734 de 2002 y decretos reglamentarios.	SECRETARIA DE GOBIERNO.
13. Apoyo en los procesos de reconversión tecnológica, rendición de cuentas en línea.	Realización de convenios interadministrativos y de apoyo a la gestión en municipio.	Convenios	2	5.000.000	10.000.000	Obsolescencia tecnológica, deficiencias en la conectividad, desarticulación institucional, falta de actualización en la información.	Sistemas de información, Hardware y Software.	ALCADE
14. Disposición de un link en la página web para que los ciudadanos manifiesten sus quejas, reclamos e inquietudes.	Modernización y puesta en marcha de los procesos virtuales de atención al ciudadano y a sus solicitudes y reclamaciones.	Página Web.	1	0	0	Desinformación ciudadana, falta de control de gestión, y de veedurías de los procesos de gestión.	Sistemas de información, Hardware, y software, programas radiales, carteleras institucionales, plan de medios institucional.	SECRETARIA DE GOBIERNO.



PLAN DE ACCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCIÓN 2014

Fecha de Aprobación:

30/01/2014

Versión N°: 02

Página 3 de 3

ESTRATEGIAS	ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS (MAPA DE RIESGOS)	RECURSOS FÍSICOS TÉCNICOS	RESPONSABLES
15. implementación del programa "RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS COMUNIDADES" para efectos de dar la cara a la comunidad, simultaneo a los procesos de rendición pública de cuentas. Uso de los buzones de quejas y sugerencias.	Realización de 12 programas de visitas a las diferentes aldeas de la zona rural y urbana del municipio.	Encuentros comunitarios	6	500.000	3.000.000	Bajos niveles de participación y concertación social, falta de apropiación de los programas y proyectos por parte de la comunidad.	Logística de los eventos: transporte, equipo de comunicaciones y divulgación, alimentación.	ALCALDE
16. implementación del plan de capacitación institucional.	Elaboración del documento del plan de capacitación institucional y adoptarlo mediante acto administrativo.	Documentación y socialización	1	0	0	Bajos niveles de desempeño, bajos niveles de eficacia y eficiencia, bajo ranking municipal.	Computador, ofertas de capacitación de universidades y afines.	SECRETARIA DE GOBIERNO.
17. Ajuste e implementación del manual de ética para los funcionarios del municipio	Realización del ajuste e implementación del manual de ética para el Municipio.	Documento y socialización	1	0	0	Desorden administrativo, impuntualidad, mal atención al ciudadano, subutilización del recurso humano, bajos indicadores de efectividad.	Normatividad. Manual de ética.	SECRETARIA DE GOBIERNO.
18. Implementación de la política de "0 hallazgos" y legalización de obligaciones que adolecen de requisitos para su legalización.	Ajustes al manual de contratación.	Documentos de contratación.	1	0	0	Responsabilidades disciplinarias, civiles, penales y fiscales, clientelismo, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito.	Normas de contratación: Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007	SECRETARIA DE GOBIERNO.
19. Existencia de un acto administrativo para la atención de sugerencias, quejas y reclamos por parte del Alcalde, y disponibilidad total de los funcionarios para atenderlos.	Aplicación de la resolución de atención al ciudadano y disposición del horario de los secretarios y personal de apoyo para la comunidad.	resolución	1	0	0	Desinformación ciudadana, bajos niveles de retroalimentación, mala focalización del gasto público social.	Ley 136 de 1994	ALCALDE.
20. Disponibilidad física y virtual de un manual de trámites para la ciudadanía, de un programa radial para interactuar con ciudadanía y del personal idóneo para atender a la comunidad.	Disposición de la página web, con accesibilidad al 100% para la ciudadanía.	Página Web.	1	0	0	Desinformación ciudadana, mayores tiempos de atención al ciudadano, bajos niveles de eficacia y eficiencia, reprocesos y altos costos de servicio.	Gobierno en Línea, Página Web.	SECRETARIA DE GOBIERNO.

UNA ADMINISTRACIÓN CON VOCACION DE SERVICIO

Calle 50 No. 50-58 TL 8401264- Fax 8401338